Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS
M.R. Alonso y Pedro Testanova - Cuarto Piso – Torre Sur

Asunción, 6 de diciembre de 2019.-

Nota DAJ/IED Nº 136 /2019

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO N° 889/2019, en referencia al llamado a LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO PAC N° 55/2019 "ALQUILER DE DEPÓSITO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS – AD REFERENDUM - PLURIANUAL", a objeto de remitir la Evaluación Documental de la oferta presentada por el oferente.

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03. Asimismo las documentaciones presentadas en el SIPE, fueron validadas de acuerdo al Decreto 11407/07, y la Circular N° 3 del 17 de enero del 2008.

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
06 DIC. 2019
Firma: Hora: 09:37
Aclaración:

LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO PAC N° 55/2019 "ALQUILER DE DEPÓSITO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS – AD REFERENDUM - PLURIANUAL"

10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:	**J & S S.R.L.**	
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	1/3	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	4	CUMPLE SIPE
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;	6	CUMPLE
d) En caso de ser persona jurídica, fotocopia simple de la Constitución, inscripta en los registros públicos y de los estatutos sociales con sus modificaciones, si las hubiere;	4	CUMPLE SIPE
e) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	4	CUMPLE SIPE
f) En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.		NO CUMPLE
g) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;		NO CUMPLE
h) Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble.		NO CUMPLE
i) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	10	CUMPLE
j) Declaración jurada por la cual el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los Derechos de los Niños, Niñas Adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), El Código del Trabajo, El Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010	9	CUMPLE
K) Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de la Oferta.	13	CUMPLE
l) Constancia de poseer cuenta bancaria.		NO CUMPLE
m) Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015		NO CUMPLE
n) Fotocopia simple de facturas por la cual se demuestre que el pago de servicios básicos se encuentran al día.		NO CUMPLE

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos